



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 1157

ANGOL, 04 de octubre de 2022

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Correo electrónico de fecha 21 de septiembre 2022, de la Sub Directora del Colegio "Aragón", Sra. Sandra Susperreguy Torres, que solicita 2 cámaras de seguridad para instalación en dependencias del Establecimiento Educacional;
- h) Autorización de la compra en correo electrónico de fecha 26 de septiembre 2022, por el Jefe de Finanzas (I) con cargo a Subvención General;
- i) Cotización N° 2753-30-COT22 de fecha 29 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 2 cámaras de seguridad para salida de acceso, en dependencias del Colegio "Aragón".

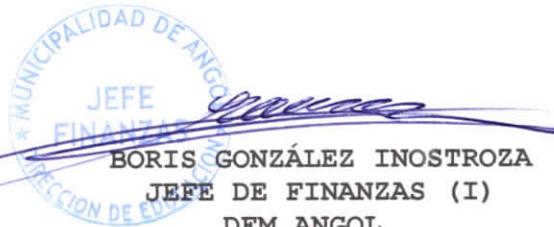
AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°2753-48-AG22 a LINK SUR SPA., RUT N° 76.220.604-8, Suministro e instalación de 2 Cámaras de Seguridad, 2 sensores de movimiento y otros insumos de seguridad para acceso portón de salida del Colegio "Aragón" de Angol.
2. Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, por el monto de \$1.023.400.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLA CANTERO FUENTEALBA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DEM ANGOL



BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DEM ANGOL

JEN/BGI/AG/PCF/pcf

DISTRIBUCION: Expediente de pago